



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE

APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL UBICADA EN PURISIMA N°
260 SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA E
INVERSIONES GERONA LTDA.

DECRETO EXENTO 772 /

RECOLETA, 15 FEB 2011

VISTOS:

El contrato de arrendamiento suscrito el 06 de enero del 2011, entre la Municipalidad de Recoleta e Inversiones Gerona Ltda.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1°.- APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN PURISIMA N° 260, EN EL PRIMER PISO INDIVIDUALIZADA COMO OFICINA 1, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA E INVERSIONES GERONA LTDA., RUT: 76.003.162-3.

2°.- El plazo de vigencia del contrato que se aprueba será de **12 meses**, a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del mismo. Al vencimiento del plazo estipulado en el contrato, éste se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos de **6 meses** cada uno.

3°.- PÁGUESE por La Arrendataria a La Municipalidad de Recoleta, la suma de **0,5 UF** (cinco centésimas de Unidades de Fomento) mensuales, exentos de I.V.A.

4°.- Impútese el ingreso que origina este contrato al **Item 115.06.01.006, Centro de Costos 01.13.01.01, Arriendo de activos no financieros, Purísima.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; DIONISIO VIO BARRAZA, SECRETARIO MUNICIPAL (s).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
CONTROL
DAC
JURÍDICO
ENROLAMIENTOS
INTERESADO
OF. DE PARTES



DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JQH/SJS